

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30768** *RADICAL INTER RETAIL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 288/10 dimanante de autos 821/09 seguidos a instancias de Son Albert Andújar López en los que en esta fecha se ha dictado decreto que declara al ejecutado Radical Inter Retail, Sociedad Limitada, por la cantidad de 1.196,36 euros de principal.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 28 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100071425-1